



Ciudad de México, 29 de abril, 2022

CONVOCATORIA PRODEP 2022
REGISTRO DE NUEVOS CUERPOS ACADÉMICOS Y CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE LOS CAS
RECONOCIDOS

Por este medio, se informa a la comunidad académica que, a partir del 29 de abril se abre la presente convocatoria de Cuerpos Académicos (CAs), respecto a:

- 1. Registro de Nuevos Cuerpos Académicos:**
- 2. Modificaciones en la estructura de los Cuerpos Académicos Reconocidos**

Para participar en cualquiera de los procesos señalados es necesario que cada uno de los PTC integrantes de los Cuerpos Académicos (de nueva creación y los reconocidos por el PRODEP) **actualice su currículum individual del 29 de abril al 5 de mayo de 2022** en la plataforma del Programa [Módulo de captura de curriculum y solicitudes PTC \(sep.gob.mx\)](http://sep.gob.mx), **registrando las actividades individuales desarrolladas en:**

- Producción
- Docencia
- Dirección individualizada
- Gestión
- Proyectos de investigación

Posteriormente, del **13 al 20 de junio de 2022**, se realizará lo siguiente:

- 1. Registro de Nuevos Cuerpos Académicos.** El o la profesora responsable del CA deberá enviar el *Formato de Registro (Anexo 1)* al correo electrónico upnprodep_seguimiento@g.upn.mx, en el que se indica:

- Nombre del cuerpo académico.
- Nombre de las Líneas de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) que desarrolla el cuerpo académico.
- Descripción clara de la(s) LGAC(s) propuesta(s).
- Grado de consolidación propuesto para el CA.
- Nombre de los profesores de Tiempo Completo que integran el Cuerpo Académico.
- Nombre del representante del CA.
- LGAC(s) que cultivará cada uno de los integrantes en el CA, de las líneas propuestas para éste.
- Área del conocimiento y disciplina del Cuerpo Académico.
- Dependencia de educación superior (DES) a la que se encuentra adscrito el Cuerpo Académico (Área Académica o Unidad de adscripción).

- 2. Modificaciones en la estructura de los Cuerpos Académicos Reconocidos.** Éstas deberán reportarse al correo upnprodep_seguimiento@g.upn.mx, a través del Formato de cambios (**Anexo 2**) tales como:

- Altas y/o bajas de Profesores de Tiempo Completo que los integran
- Altas/bajas y/o modificación en nombre del CA
- Cambio en la descripción de líneas de investigación
- Cambio en nombre del CA



Es importante mencionar que **los CAs registrados en el Programa que soliciten cambios significativos deberán ser evaluados en el presente proceso.**

3. En este lapso el o la responsable del cuerpo será el o la encargada de **actualizar el currículo del CA, validando y relacionando** dicha información
4. Para la evaluación, es necesario que los responsables de los CAs de **Nueva Creación, los que concluyen su vigencia y los que hayan tenido cambios significativos**, presente una carpeta electrónica con **5 subcarpetas en una USB o por correo electrónico**, (en el orden en que aparecen en el Currículo del CA) de toda la producción manifestada en los rubros de:
 1. Producción Académica
 2. Dirección de Tesis
 3. Proyectos de Investigación
 4. Participación con otros CAS o grupos
 5. Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo.

Se adjunta guía para la integración de expediente de los CAS **(Anexo 3)**.

- Para los CAs obligados a evaluarse por término de vigencia y los que solicitaron cambios, la carpeta deberá contener la documentación probatoria de la información generada a partir de su **última evaluación a la fecha**, es decir, para los Cuerpos Académicos Consolidados 5 años, para Cuerpos Académicos En Consolidación y En Formación 3 años.
- Respecto a los CAs de Nueva Creación, éstos deberán presentar todo lo que ingresen al Currículo del CA.

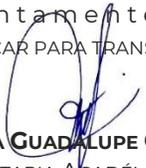
Del **20 al 23 de junio de 2022** deberá entregar la carpeta electrónica en la Secretaría Académica, en horarios de lunes a viernes de 10 a 18 hrs.

Finalmente, es importante considerar que, una vez concluidas las fechas establecidas, el módulo quedará inhabilitado, para el registro de información, por lo que no se otorgarán prórrogas, ni se podrán realizar modificaciones a la información registrada.

Para mayores informes o dudas favor de comunicarse con Patricia Palma Cuaxospa y Julio Hernández Rodríguez al teléfono 56309700 ext. 1214 y 1422, o al correo electrónico upnprodep_seguimiento@g.upn.mx.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA